

**Resolución No 557
(29 de diciembre de 2018)**

Por medio de cual se establece la política de tratamiento y protección de datos de los titulares de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO QUE:

La constitución política de la república de Colombia se han consagrado como derechos constitucionales fundamentales el derecho de habeas data, artículo 15, por el cual todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos, en archivos de entidades públicas y privadas, y el derecho de información, artículo 20, mediante el cual todas las personas tienen derecho a recibir información veraz e imparcial, garantizando el derecho a la rectificación en condiciones de equidad.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, se creó el régimen general de protección de datos personales, se le que se establecen las directrices para el tratamiento de datos personales realizado por entidades públicas o privadas, y que a través del decreto 1377 de 2'13, que reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012, que busca facilitar la implementación y el cumplimiento de la misma; se regulo: "(...) la autorización del titular de información para el tratamiento de sus datos personales, las políticas de tratamiento de los responsables y encargados , e ejercicio de los derechos de los titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrad frente al tratamiento de datos personales(...)"

Que en el "manual para la implementación de la estrategia de gobierno e línea de la republica de Colombia versión 3.1" y reglamentado en el decreto 257, se establece que la entidad debe garantizar la protección de los datos personales de los usuarios, conforme con las leyes sobre esta, materia e informar al ciudadano.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: establecer la política de tratamiento y protección de datos personales de los titulares de la E.S.E hospital san Vicente de Ramiriquí, teniendo en cuenta las definiciones, principios, conceptos derechos y deberes y demás consignados en esta política.

Que la E.S.E Hospital san Vicente de Ramiriquí, somos respetuoso de los datos personales de los titulares y buscamos informar de manera suficiente a las personas sobre os derechos que tiene en su calidad de titulares de la información, como es el de conocerá actualizar y rectificar o suprimir sus datos personales frente a la entidad en su condición de responsable del tratamiento y en los términos de la ley.

Así mismo el Hospital san Vicente de Ramiriquí velara por el uso adecuado de tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y finalidad de los mismos de todos sus usuarios, niños(AS) y/o adolescentes, enmarcados siempre dentro del cumplimiento de la misión institucional como prestador de servicios de salud y demás funciones administrativas, constitucionales y legales de la entidad.

por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, la empresa social del estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa los lineamientos generales en esta materia:

ARTICULO SEGUNDO.- identificación del entidad: Nombre de la entidad: Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, es una entidad prestadora de servicios de salud de primer nivel , es una entidad pública descentralizada de carácter territorial de régimen especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera

Código de habilitación:1559900712

Nit: 891800644-9

Dirección: Carrera 3 No 7-21 Barrio libertador Ramiriquí - Boyacá

Correo electrónico: hospitalramiriqui1907@gmail.com

Teléfono: 0987327546

ARTÍCULO TERCERO.- DEFINICIONES: de conformidad con la legislación vigente, frente al derecho de habeas data y protección de datos personales, se adoptan las siguientes definiciones:

a. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

b. Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

c. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

d. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

e. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

f. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

g. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

h. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

i. Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

j. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

k. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

l. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta

ARTÍCULO CUARTO POLÍTICA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS A través de esta política, la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, propende por hacer efectiva la garantía constitucional consagrada en el artículo 15 de la Constitución Política de protección a la intimidad personal y familiar de todas las personas, estableciendo instrumentos y controles expeditos de cara a dar un tratamiento adecuado a la información que administra.

La presente política establece los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención, trata la información de todas las personas que en algún momento por razones de la actividad que desarrolla la entidad hayan suministrado datos personales (en adelante “Titular del dato”).

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual para la solicitud de algún servicio o información que se brinde en el E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí El titular del dato registra o entrega su información de manera libre y voluntaria y reconoce que ha leído y acepta expresamente los presentes términos y condiciones.

La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, se encarga directamente del tratamiento de los Datos Personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento.

La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí exige al Encargado la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

ARTÍCULO QUINTO FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS: La autorización para el tratamiento de sus datos personales, permite a La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, para efectos de cumplir con las siguientes finalidades generales:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
3. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
4. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
5. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
6. Cumplir en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
7. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
8. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
9. El tratamiento de los datos personales protegidos por nuestro ordenamiento jurídico. 10. El tratamiento y protección de los datos de contacto.

ARTICULO SEXTO. - FINALIDADES ESPECÍFICAS DE LOS DATOS PERSONALES:

1. Consulta.
2. Trámites administrativos.
3. Envío de información.
4. Solicitud de diligenciamiento de encuestas.
5. Realización de llamadas.

ARTICULO SÉPTIMO DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES Se informa al Titular del dato, los derechos que las leyes sobre protección de datos personales le ofrecen, que a continuación se enlistan y que La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, los garantiza a través del cumplimiento de los procedimientos definidos:

1. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales consignados en las bases de datos de La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, este derecho se podrá ejercer para los datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
3. Ser informado por La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
4. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
5. Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

ARTÍCULO OCTAVO. - PARA EJERCER ESTOS DERECHOS USTED DEBE TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. Para consulta de datos personales, solicitud de la autorización o de información sobre el uso dado a los datos, usted puede realizar la consulta por escrito y de manera presencial en las Oficinas de La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, -Atención al Usuario.
 - La consulta debe ser a través de comunicación dirigida a nombre de La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, con el nombre completo del titular, la descripción de la consulta, la dirección de residencia y el teléfono de contacto.
 - Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.
 - Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los quince (15) días,

expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

2. Para presentar una solicitud de corrección, actualización o supresión de datos, o para presentar reclamo por presunto incumplimiento de los deberes de la relacionados con la Protección de Datos, usted puede realizar la solicitud por escrito y de manera presencial en las Oficinas correspondientes.

3. La solicitud o reclamo debe realizarse a través de comunicación dirigida a nombre de La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, con el nombre completo del titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud o reclamo, la dirección de residencia, el teléfono de contacto y se deben anexar los documentos que se quiera hacer valer.

4. Si la solicitud o reclamo resulta incompleto, se le requerirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

5. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

6. Las solicitudes de actualización, corrección, rectificación o supresión de los datos serán contestadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo del reclamo completo.

7. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ARTICULO NOVENO.- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: está comprometido en efectuar un correcto uso y tratamiento de los datos personales y datos sensibles contenidos en las bases de datos, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer o vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información que allí reposa.

El acceso a las diferentes bases de datos se encuentra restringido incluso para los empleados y colaboradores.

Todos los funcionarios se encuentran comprometidos con la confidencialidad y manipulación adecuada de las bases de datos atendiendo a los lineamientos sobre tratamiento de la información establecida en la Ley.

Como es del conocimiento público, ninguna transmisión por Internet es absolutamente segura ni puede garantizarse dicho extremo, el Usuario asume el hipotético riesgo que ello implica, el cual acepta y conoce.

Es responsabilidad del usuario tener todos los controles de seguridad en sus equipos o redes privadas para su navegación hacia la consulta de información de la entidad.

La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí ha implementado todos los mecanismos de seguridad, además, ha desplegado una serie de documentos y actividades a nivel interno para garantizar el correcto funcionamiento de los esquemas de seguridad técnica; no obstante, a pesar de la debida diligencia adoptada, la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido o fraudulento por parte de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento.

ARTICULO DECIMO.- ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí solicita los datos necesarios para la prestación de nuestros servicios. En algunos casos, puede solicitar información adicional y sensible la cual es de libre y voluntaria entrega por parte del titular del dato. Una vez suministrados sus datos personales, de manera voluntaria y libre, los mismos son almacenados en la base de datos correspondiente

Sólo personal autorizado que ha firmado acuerdos de confidencialidad de la información, puede acceder a él y por tanto a los datos personales de nuestros usuarios.

ARTICULO ONCE. - PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN La información que reúna las condiciones establecidas en la presente política podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

ARTÍCULO.- DOCE.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES: El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

ARTÍCULO TRECE. - MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente políticas de tratamiento de datos personales.

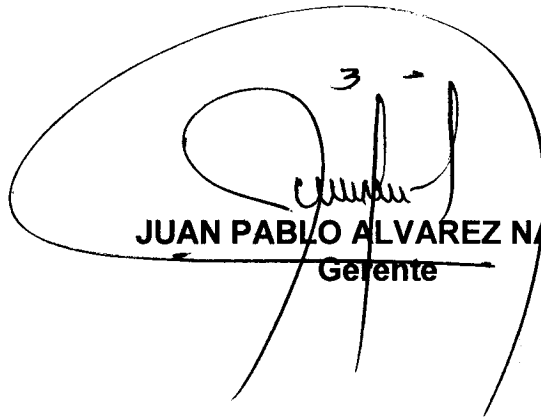
El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismos por el titular del dato después de la notificación de los nuevos lineamientos constituye la aceptación de la misma.

ARTÍCULO CATORCE. - REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN: El titular del dato, con la aceptación de esta política de tratamiento de datos personales, declara conocer que la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, puede suministrar esta información a las entidades vinculadas y aliadas y a las entidades judiciales o administrativas y demás entes del Estado que, en ejercicio de sus funciones, soliciten esta información. Igualmente, acepta que pueden ser objeto de procesos de auditoría interna o de auditoría externa por parte de empresas encargadas de este tipo de control. Lo anterior, sujeto a la confidencialidad de la información.

ARTÍCULO QUINCE. - ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS: Para la recepción de consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos como usuario, puede comunicarse a través de cualquiera de los canales de Atención al Cliente que tiene dispuestos y se atenderán en los tiempos establecidos por la Ley 1581 de 2012

ARTICULO DIECISÉIS: la presente política rige de acuerdo a las leyes de protección de datos personales vigente en Colombia a partir de la fecha e su publicación y deja sin efectos las demás disposiciones institucionales que le sean contrarias

Dado en Ramiriquí a los veinte nueve (29) días del mes de diciembre del año 2018



JUAN PABLO ALVAREZ NAJAR
Gerente